

Savar Agentes de Aduana S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y al 1 de enero de 2013

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación

Savar Agentes De Aduana S.A. (en adelante la Compañía), se constituyó en la Provincia Constitucional del Callao, Perú el 25 de junio de 1980.

Su domicilio legal se encuentra ubicado en Av. Bocanegra N° 274, Urbanización Industrial Fundo Bocanegra – Provincia Constitucional del Callao, donde opera un almacén y las oficinas administrativas.

(b) Actividad económica

La Compañía tiene por objeto social dedicarse a la prestación de servicios relacionados con la actividad de agente de aduana y actividades conexas a esta actividad, entre ellas se tiene, la realización de trámites aduaneros, relacionados a las operaciones de importación y exportación de sus clientes, desaduanamiento de carga aérea, marítima, postal o terrestre bajo diversos regímenes aduaneros, servicios de almacenaje, transporte y financieros.

(c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2014. Los estados financieros del año 2014 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía y serán presentados para la aprobación de los Accionistas. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones en la Junta General de Accionistas.



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

2. Principales principios y prácticas contables

Los principales principios contables adoptados por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros, han sido aplicados en forma consistente por los años presentados y se señalan a continuación:

2.1 Base de presentación

(i) Principios de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos se preparan y presentan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y vigentes a dicha fecha. Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y 1 de enero de 2013. Los presentes estados financieros son presentados en nuevos soles y han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

(ii) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas por el IASB aplicables a partir del 1 de enero de 2013

Para la preparación de estos estados financieros, los siguientes pronunciamientos nuevos, revisados o modificados son obligatorios por primera vez para el año financiero que comienza el 1 de enero de 2013.

- Enmienda a la NIC 1 llamada Presentación de elementos de Otros Resultados Integrales (emitido en junio de 2011)

La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.

- Enmiendas a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (Mejoras Anuales de NIIF Ciclo 2009-2011, emitida en mayo 2012)

La modificación aclara que no es necesaria información comparativa adicional para periodos mayores al mínimo requerido por la NIC 1. Sin embargo, si se presentan voluntariamente, deben ser de acuerdo a las NIIF, sin desencadenar un requisito para proporcionar un grupo completo de estados financieros. También se aclara que, en el caso de replanteamiento o reclasificaciones retrospectivas de cambios en políticas contables que tengan efecto material en la información en el estado de situación financiera al inicio del periodo precedente, la Entidad debe presentar el estado de situación financiera a finales del periodo actual y el comienzo y final del periodo precedente. Sin embargo, aparte de la revelación de cierta información específica, no se requiere que las notas relacionadas estén adjuntas al estado de situación financiera de apertura al inicio del periodo precedente.

- Enmienda a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo (Mejoras anuales de NIIF Ciclo 2009–2011, emitidas en mayo de 2012) - La modificación aclara que los elementos tales como piezas de repuestos, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar deben ser reconocidos como Propiedades, planta y equipo cuando cumplan con la definición de la NIC 16 y como inventarios si no es así. No tiene impacto en los estados financieros de la Compañía.
- Revisión de la NIC 27 Estados Financieros Separados (emitidos en mayo de 2011) – La norma revisada y renombrada ahora solo trata sobre los requerimientos para estados financieros separados, que se han realizado sin cambio desde la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. La norma requiere principalmente que cuando una entidad prepara estados financieros separados, inversiones en subsidiarias, asociadas, y negocios conjuntos son considerados ya sea al costo, o según la NIIF 9 Instrumentos Financieros / NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medida. También trata sobre el reconocimiento de dividendos, ciertas reorganizaciones grupales e incluye un número de requerimientos de revelación. No es aplicable a la Compañía no cuenta con inversiones en subsidiaria, asociada y negocios conjuntos.
- Revisión de la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (emitidas en mayo de 2011) – Regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.
- Enmienda a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación (Mejoras anuales a NIIF Ciclo 2009–2011, emitida en mayo de 2012) – La modificación aclara que el impuesto a la renta relacionado a la distribución a titulares de instrumentos de capital y a costos de transacción de una transacción de capital debe ser registrado según la NIC 12. No ha tenido impacto en los estados financieros de la Compañía.
- Enmienda a la NIIF 7 llamada Revelaciones - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (emitidos en diciembre de 2011) – Las modificaciones permiten a los inversores zanjar diferencias en los requerimientos de presentación de compensación de NIIF y USGAAP y presenta nuevas revelaciones que proporcionan mejor información sobre cómo las compañías mitigan el riesgo de crédito, incluyendo garantías prendarias relacionadas o recibidas. Se aplican retrospectivamente.

Dado que la Compañía no tiene acuerdo de compensación, la aplicación de la modificación no ha tenido efecto material en sus estados financieros.
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados (emitida en mayo de 2011 y modificada en junio de 2012 para su disposición transitoria) – La nueva norma sustituye a toda la orientación sobre control y consolidación indicada en la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados y la SIC- 12 Consolidación - Entidades de Cometido Específico. El principio básico en el que una Entidad Consolidada presenta a una Controladora y a sus filiales como si fueran una sola entidad económica se mantiene sin cambios. al igual que los procedimientos de consolidación.

La NIIF 10 introduce un modelo de consolidación único que identifica el control como base para la consolidación de todos los tipos de entidades, donde el control se basa en si un inversor tiene poder sobre la entidad receptora de inversión, derechos de los rendimientos variables procedentes de su participación con la entidad receptora de inversión y la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de inversión para afectar el importe del rendimiento. La nueva norma también comprende disposiciones sobre la participación y los derechos de protección y sobre las relaciones de agencia. La aplicación de la nueva norma no ha tenido ningún efecto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos (emitida en mayo de 2011 y modificada en junio de 2012 para su disposición transitoria) –

La nueva norma (que sustituye a la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos y a la SIC-13 Entidades Controladas Conjuntamente – Aportaciones no Monetarias de los Participantes) requiere que una parte del acuerdo conjunto determine el tipo de acuerdo conjunto en el que participa mediante la evaluación de sus derechos y obligaciones y, luego de cuenta de aquellos derechos y obligaciones de conformidad con dicho tipo de acuerdo conjunto. Los acuerdos conjuntos pueden ser operaciones conjuntas o empresas conjuntas:

- En una operación conjunta, las partes tienen derecho a los activos y obligaciones de los pasivos vinculados con el acuerdo. Los operadores conjuntos reconocen sus activos, pasivos, ingresos y egresos en relación a su participación a la operación conjunta.
- En un negocio conjunto, las partes tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Un participante aplica el método de participación para su inversión en una empresa conjunta, de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011). A diferencia de la NIC 31, no se permite el uso de la "consolidación proporcional".

El efecto de la NIIF 11 en el estado financiero consolidado de la Entidad es intrascendente dado que las entidades controladas conjuntamente (constituidas en forma de sociedades), previamente contabilizadas a través del método de participación proporcional, fueron evaluadas como operaciones conjuntas según la NIIF 11, por tanto, con contabilidad similar.

- NIIF 12 Información a Revelar sobre Participación en Otras Entidades (emitida en mayo de 2011 y modificada en junio de 2012 para su disposición transitoria)

La nueva norma combina, mejora y reemplaza los requisitos de divulgación de las subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. Se requiere una amplia divulgación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos asociados, la participación en otras entidades y los efectos de dichas participaciones en la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía.

- NIIF 13 Medición del Valor Razonable (emitida en mayo de 2011)

La nueva norma define el valor razonable, establece un marco único para medir el valor razonable y necesita de información sobre las mediciones del valor razonable. La NIIF 13 se aplica cuando otras normas requieren o permiten mediciones del valor razonable. No introduce ningún nuevo requisito para medir un activo o un pasivo a valor razonable, cambiar lo que se mide por su valor razonable en las NIIF o abordar la forma de presentar los cambios en el valor razonable. Los nuevos requisitos se han aplicado de forma prospectiva. Además, las disposiciones transitorias específicas han sido entregadas a las entidades de forma que no sea necesario aplicar los requisitos de divulgación establecidos en la norma en la información comparativa proporcionada para períodos antes de la aplicación inicial de la norma. Aparte de la información adicional a ser revelada que se requiera, la aplicación de la NIIF 13 no ha tenido ningún efecto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Asimismo, de acuerdo con las disposiciones transitorias de la norma, la Compañía no ha realizado ninguna nueva declaración requerida por la NIIF 13 para el período comparativo.

- CINIIF 20 Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto (emitida en octubre de 2010)

La interpretación proporciona una guía en cuanto a la contabilidad de los gastos por eliminación de residuos (desmonte) en la fase de producción de una mina. Tales costos de desmonte deberán reconocerse como un activo en caso de generar un beneficio de un mejor acceso a un componente identificable del yacimiento, es probable que los beneficios fluyan hacia la entidad y que los costos puedan medirse de forma fiable. Los costos de desmonte capitalizados se amortizan durante la vida útil del componente identificado. En la transición, los costos de producción de desmonte existentes deberán consignarse en resultados acumulados, a menos que puedan ser atribuidos como componente identificable de un yacimiento. La CINIIF 20 no ha tenido ningún efecto en la Compañía.

- NIC 19 revisada Beneficios a los Empleados (emitida en junio de 2011)

Las modificaciones clave incluyen la eliminación de la "banda de fluctuación", la modificación de la contabilidad de los beneficios por terminación y la mejora de los requisitos de reconocimiento, presentación y divulgación de los planes de beneficios definidos. Las modificaciones se han aplicado de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 (con excepción de los cambios en el valor contable de los activos que incluyen los costos de beneficios a los empleados en el valor en los libros). Además de las divulgaciones más exhaustivas, las enmiendas no tuvieron efecto en los estados financieros de la Compañía.

(iii) **Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas por el IASB aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros**

La Compañía aún no ha aplicado las siguientes declaraciones nuevas, revisadas o modificadas que han sido emitidas por la IASB pero que aún no son vigentes en el año financiero que empieza el 1 de enero de 2014. La Gerencia anticipa que las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía cuando estén vigentes. La Compañía ha evaluado, en los casos aplicables, el impacto potencial de todas estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones que serán vigentes en periodos futuros.

- **Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 (emitida en octubre de 2012)**
Las modificaciones definen a una entidad de inversión y requieren que una empresa matriz, - que es la entidad de inversión -, mida sus inversiones en subsidiarias específicas a valor razonable con cambios en resultados, tanto en sus estados financieros consolidados, como en sus estados financieros separados. Asimismo, introducen requisitos de declaración aplicables a las entidades de inversión comprendidas en la NIIF 12 y modifican la NIC 27.
- **Modificaciones a la NIC 32 (emitida en diciembre de 2011)**
La NIC 32, Párrafo 42, que permanece sin variación, requiere que una entidad compense los activos financieros con los pasivos financieros cuando tenga un derecho legalmente exigible de compensar los montos reconocidos y se proponga, o bien liquidar en términos netos, o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea. Sin embargo, los nuevos lineamientos en la NIC 32 AG38B aclara que el derecho a compensar:
 - a) No debe estar condicionado a un hecho futuro; y
 - b) Debe ser legalmente exigible en todas las circunstancias siguientes:
 - i. El curso normal de los negocios;
 - ii. Un caso de incumplimiento; y
 - iii. Un evento de insolvencia o quiebra de la entidad y de todas las contrapartes.
- **Modificaciones a la NIC 36 (emitida en mayo de 2013)**
Revelación – Monto recuperable de un activo (o Unidad Generadora de Efectivo – UGE)
El párrafo 134(c) de la NIC 36 actualmente requiere que el importe recuperable de un activo (o UGE) sea declarado (en caso que su valor en libros sea significativo) con independencia de si, durante el ejercicio, se ha registrado o revertido un deterioro con relación a dicho activo o (UGE).

En virtud de las modificaciones, se ha eliminado este requisito del Párrafo 134(c) de la NIC 36. Como resultado de ello, el monto recuperable de un activo (o UGE) requiere divulgarse sólo donde resulte aplicable el Párrafo 130(e) de la NIC 36, constituyendo ejercicios en los que o bien se ha registrado o revertido un deterioro con respecto a ese activo (o UGE).

- **Modificaciones a la NIC 39 (emitida junio de 2013)**

Las modificaciones introducen una excepción de alcance limitado que permitiría la continuación de la contabilidad de coberturas conforme a la NIC 39 (y NIIF 9) cuando un derivado es novado, con sujeción a los criterios siguientes:

- a) La novación es consecuencia de leyes o reglamentos (o de la introducción de leyes o reglamentos)
- b) Las partes del instrumento de cobertura acuerdan que una o más contrapartes de compensación reemplazarán a su contraparte original para convertirse en la nueva contraparte de cada una de las partes.
- c) Cualquier cambio al instrumento de cobertura se limitarán a aquellos que sean necesarios para efectuar el referido reemplazo de la contraparte. Tales cambios se circunscribirán a aquellos que sean coherentes con los términos que se anticiparían si el instrumento de cobertura fuese originalmente compensado con la contraparte de compensación e incluye:
 - Cambios en los requisitos de las garantías.
 - Derechos a compensar saldos de cuentas por cobrar con saldos de cuentas por pagar.
 - Tasas impuestas.

- **La CINIIF 21 Gravámenes (emitida en mayo de 2013)**

La CINIIF 21 brinda orientación sobre cuándo reconocer un pasivo aplicable a los gravámenes impuestos por el gobierno:

- a) Que se contabilizan de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- b) En los que se conoce la fecha y el importe.

(iv) Modificaciones u nuevas NIIF emitidas que no son efectivas a la fecha de los estados financieros

Las modificaciones a NIIF existentes y nuevas NIIF, emitidas por el IASB y aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad al 31 de diciembre de 2014, aplicables a la Compañía, cuya vigencia se iniciará en fecha posterior a la misma, se muestran a continuación. La Gerencia estima que las modificaciones y NIIF aplicables a la Compañía se considerarán de forma razonable en la preparación de los estados financieros de la Compañía en la fecha que su vigencia se haga efectiva.

La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros por aplicación de estas normas pero estima que no serían importantes.

- **NIIF 9 - Instrumentos financieros**

La emisión de la NIIF 9 reemplaza la NIC 39 en los siguientes conceptos: clasificación y medición, se simplifican las categorías de instrumentos financieros y se mejora su contabilización; deterioro del valor, se pasará del enfoque de pérdidas incurridas a pérdidas esperadas donde se reconocerán las pérdidas de forma más oportuna; contabilidad de coberturas, se mejora la contabilidad de coberturas (principios), y se obtiene un mayor alineamiento entre la contabilidad y las actividades de gestión de riesgos de las entidades.

Esta norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018. Una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 si, y sólo si, la fecha relevante de la entidad de aplicación inicial es antes del 01 de febrero de 2015. De lo contrario, la aplicación anticipada está permitida sólo si la versión completa de la NIIF 9 se adopta en su totalidad para períodos de información que comiencen después del 24 de julio 2014. La transición a la NIIF 9 se diferencia por los requisitos y es en parte retrospectivo y prospectivo en parte.

A pesar de la obligación de aplicar la NIIF 9 en su totalidad, las entidades pueden optar por aplicar anticipadamente sólo los requisitos para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los demás requisitos de la norma. Una entidad que elige hacerlo es necesario que revele este hecho y proporcione las revelaciones relacionadas que figuran en los párrafos 10 a 11 de la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar".

- **NIIF 15 - Los ingresos procedentes de contratos con los clientes**

La NIIF 15 sustituye a todos los requisitos de ingresos existentes en las NIIF (NIC 11 "Contratos de Construcción", NIC 18 "Ingresos ordinarios", CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para la construcción de inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de activos de clientes" y SIC 31 "Ingresos - Permutas de Servicios de Publicidad") y se aplica a todos los ingresos derivados de contratos con los clientes. También proporciona un modelo para el reconocimiento y medición de las ventas de algunos activos no financieros, incluyendo las cesiones de bienes, equipo y activos intangibles. La norma describe los principios que una entidad debe aplicar para medir y reconocer los ingresos. El principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

Los principios de la NIIF 15 se aplicarán mediante un modelo de cinco pasos:

1. Identificar el contrato(s) con un cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.
5. Reconocer cuando los ingresos (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Para cada paso del modelo, la norma exige que las entidades ejerzan el juicio y consideren todos los hechos y circunstancias pertinentes al aplicar el modelo a los contratos con sus clientes.

Además del modelo de cinco pasos, la norma también especifica cómo contabilizar los costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

Esta norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017. A las entidades se les permite elegir entre un enfoque retrospectivo completo para todos los períodos presentados en el período de adopción con cierto alivio limitado proporcionado, o un enfoque retrospectivo modificado. La aplicación anticipada está permitida y debe ser divulgada.

- **Aclaración de métodos aceptables de amortización - Modificaciones a la NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 - Activos Intangibles**

Las enmiendas aclaran, en la NIC 16 y la NIC 38, el principio que los ingresos reflejan un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, la proporción de los ingresos generados a los ingresos totales que se espera que se generen no pueden ser usados para la amortización de propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

Esta norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2016. Las enmiendas son efectivas prospectivamente. Aplicación anticipada está permitida y debe ser divulgada.

- **Planes de beneficios definidos: Aportaciones de funcionarios - Modificaciones a la NIC 19 - Beneficios a los empleados**

La NIC 19 requiere que una entidad considere las contribuciones de los empleados o de terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. La NIC 19 requiere que tales contribuciones que están vinculadas al servicio sean atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Las enmiendas aclaran que, si el monto de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el costo de los servicios en el período en el que se presta el servicio, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Ejemplos de tales contribuciones incluyen los que son un porcentaje fijo del salario del empleado, una cantidad fija de contribuciones en todo el período de servicio, o contribuciones que dependen de la edad del empleado.

Esta norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio 2014. Las enmiendas deben ser aplicadas de forma retroactiva. La aplicación anticipada está permitida y debe ser divulgada.

- **Método de participación patrimonial - Modificaciones a la NIC 27 - Estados financieros separados**

Cuando la NIC 27 y la NIC 28 se revisaron en 2003, se retiró el método de la participación patrimonial como una opción para contabilizar las inversiones en subsidiarias y asociadas en los estados financieros individuales de la entidad.

En algunas jurisdicciones, las normas locales requieren que una entidad utilice el método de la participación patrimonial para este fin, por lo tanto, se crea una diferencia entre los estados financieros individuales preparados de acuerdo con los PCGA locales y los preparados de acuerdo con las NIIF. El objetivo de estas modificaciones es restaurar la opción de utilizar el método de participación patrimonial. Por lo tanto, una entidad debe dar cuenta de estas inversiones, ya sea:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39) o
- Al método de la participación patrimonial

La entidad tiene que aplicar el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversiones. Una modificación consiguiente también se hizo a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera". La modificación a la NIIF 1 permite que un adoptante por primera vez contabilice las inversiones en los estados financieros individuales utilizando el método de participación patrimonial, para aplicar la exención de la NIIF 1 para las combinaciones de negocios anteriores a la adquisición de la inversión.

Esta norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2016. Las modificaciones deben ser aplicadas de forma retroactiva. La aplicación anticipada está permitida y debe ser divulgada.

(v) Modificaciones al marco regulatorio contable

En junio de 2011, se emitió la Ley N°29720, "Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales" la que entre otros aspectos, establece que las sociedades cuyos ingresos anuales o activos totales sean iguales o excedan a tres mil Unidades Impositivas Tributarias (UIT), deben preparar estados financieros de acuerdo con NIIF, someterlos a auditoría externa y presentarlos a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV, antes CONASEV). De esta forma, los estados financieros de las entidades alcanzadas por esta Ley deberán efectuar la adopción integral de las NIIF, lo que supone la aplicación de la NIIF 1, "Adopción por primera vez de las NIIF".

De otro lado, mediante Resolución N°011-2012-SMV/01 del 27 de abril del 2012, la SMV aprobó las normas sobre la presentación de estados financieros auditados por parte de sociedades a las que se refiere el artículo 5 de la Ley N°29720. Mediante esta resolución se establece que la adopción de las NIIF será obligatoria a partir del 2013, para las sociedades que a dicho cierre tengan ventas o activos mayores a 30,000 UIT; y a partir del ejercicio 2014, para las sociedades que a dicho cierre tengan ventas o activos mayores a 3,000 UIT.

En diciembre de 2013, mediante Resolución N°159-2013-SMV/02, la SMV proroga el plazo de presentación de estados financieros auditados a las sociedades con ingresos o ventas mayores a 3,000 UIT, incluye un nuevo tramo para la presentación de información financiera para las sociedades que al cierre del año 2013 tengan ventas o activos mayores a 15,000 UIT y establece que la adopción de las NIIF será obligatoria a partir del ejercicio 2014 para las sociedades que a dicho cierre tengan ventas o activos mayores a 15,000 UIT; y a partir del ejercicio 2015, para las sociedades que a dicho cierre tengan ventas o activos mayores a 3,000 UIT.

Con ingresos por ventas o prestación de servicios o con activos totales	ADOPCIÓN DE NIIF PARA EL 31 DICIEMBRE			AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS	
	2013	2014	2015	con PCGA	con IFRS
a) Más de 30,000 UIT (aproximadamente S/. 111 millones)	SI				31/12/2013
b) Entre 15,000 y 30,000 UIT (aproximadamente S/. 55.0 y 111 millones)	NO	SI		31/03/2015	31/12/2014
c) Entre 3,000 y 15,000 UIT (aproximadamente S/.11.1 y 55.0 millones)	NO	NO	SI	31/12/2014	31/12/2015

La Resolución SMV N° 28-2014-SMV/01 publicada en "El Peruano" el domingo 21 de diciembre de 2014 en el cual se modifica la norma que establece la obligación para la presentación de los Estados Financieros auditados incorporando dos límites más de acuerdo a lo siguiente:

Nivel de Ingresos o Activos Totales	Presentación de estados financieros auditados	Estados Financieros Comparativos	Implementación de NIIF
al cierre del ejercicio 2014 superen los diez mil (10,000) UIT	al ejercicio que culmina el 31 de diciembre de 2014	Información comparativa del ejercicio 2013.	A partir del 2015
<u>al cierre del ejercicio 2015 sean iguales o superiores a cinco mil (5,000) UIT</u>	<u>al ejercicio que culmina el 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Información comparativa del ejercicio 2014,</u>	<u>A partir del 2016</u>
al cierre del ejercicio 2016 sean iguales o superiores a tres mil (3,000) UIT	al ejercicio que culmina el 31 de diciembre de 2016	Información comparativa del ejercicio 2015.	A partir del 2017

Los estados financieros que se deben presentar son: a) Estado de Situación Financiera y sus Notas a los estados financieros; b) Estado de resultado del periodo y otro resultado integral; c) Estado de flujo de efectivo; d) Estado de cambios en el patrimonio neto; además de ello se debe presentar el dictamen de la sociedad de auditoría.

Debemos tener presente que estos cambios no modifican la obligación de aquellas Compañías cuyos ingresos o activos superen las 15,000 UIT o 30,000 UIT que ya iniciaron con esta obligación en el año 2014 y 2013, respectivamente.

2.2 Responsabilidad de la Información financiera y estimaciones contables

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

La preparación de los estados financieros siguiendo las NIIF requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, tomando como base la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas por la Gerencia de la Compañía sobre una base continua. Los cambios a las estimaciones contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos de dichos cambios en las correspondientes cuentas de resultados del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a la estimación por la incobrabilidad de cuentas por cobrar, la vida útil y valor de recuperación de las propiedades, planta y equipo, la desvalorización de activos de larga duración e impuesto a las ganancias diferido.

2.3 Transacciones en moneda extranjera

- (a) Moneda funcional y moneda de presentación.- Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que ofrece y en los costos que se incurren para prestar el servicio. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, la moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.
- (b) Transacciones y saldos en moneda extranjera.- Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 están medidos al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte del rubro de ingresos (gastos) financieros en el estado del resultado integral.

2.4 Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los rubros efectivo, cuentas por cobrar y los pasivos en general.

En el momento inicial de su reconocimiento, los activos financieros son medidos a su valor razonable de acuerdo a la NIC 39, más los costos directamente relacionados con la transacción. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, revalúa esta designación al final de cada año.

Los pasivos financieros se registran en su totalidad al costo amortizado y se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo, (ii) la Compañía retiene los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero ha asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia o (iii) la Compañía ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo. Un pasivo es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es pagada o expira.

La Compañía evaluará en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o un grupo de activos financieros que pueda ser estimado de manera confiable.

2.5 Efectivo

El efectivo está conformado por el saldo de efectivo y cuentas bancarias a la fecha del estado de situación financiera.

2.6 Cuentas por cobrar comerciales, neto

Las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado, menos la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, la cual se establece si existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de los acuerdos. Para tal efecto, la Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación teniendo en cuenta: (i) el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, (ii) la evaluación crediticia de los deudores y/o (iii) si se tiene conocimiento de algún evento externo que evidencie incapacidad de pago por parte de algún deudor. La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

Cuando una cuenta por cobrar es considerada incobrable se castiga contra la estimación por deterioro. Recuperos posteriores de montos previamente provisionados o castigados son reconocidos en el estado del resultado integral.

La Gerencia considera que el procedimiento utilizado permite estimar y registrar las estimaciones necesarias para cubrir adecuadamente el riesgo de pérdidas en las cuentas por cobrar.

2.7 Inversiones inmobiliarias

Al momento de su reconocimiento inicial las inversiones inmobiliarias se registran al costo de adquisición más los costos directos relacionados con su adquisición. Posteriormente son valuadas a su valor razonable de mercado sobre la base de tasaciones efectuadas por peritos independientes, las cuales son actualizadas periódicamente. Las variaciones en el valor razonable afectan los resultados del ejercicio.

2.8 Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo más la revaluación voluntaria la cual está sustentada mediante informe de peritos independientes, con excepción de los terrenos se presentan neto de la depreciación acumulada. Las propiedades, planta y equipo se muestran a su valor razonable, sobre la base de tasaciones periódicas efectuadas por tasadores independientes. Cualquier depreciación acumulada a la fecha de la revaluación se elimina contra el valor en libros del activo y el patrimonio. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado del resultado integral.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurran los costos.

En el caso en que se demuestre claramente que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de las propiedades, planta y equipo, más allá de su estándar de performance original, los gastos serán capitalizados como un costo adicional de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas que son adecuadas para extinguir el costo al fin de la vida útil estimada de los bienes. Las tasas de depreciación utilizadas durante el ejercicio 2014 fueron como sigue:

	Años	%
Edificios y construcciones	20	5
Maquinaria y equipo	10	10
Unidades de transporte	5	20
Muebles y enseres	10	10
Equipos de cómputo	4	25
Equipos diversos	10	10

El costo y la depreciación acumulada de bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas de activo y la ganancia o pérdida resultante es aplicada a los resultados de las operaciones.

La estimación de la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de las propiedades, planta y equipo. Las ganancias o pérdidas originadas por ventas o retiros de activos se incluyen en el rubro otros, neto del estado del resultado integral.

2.9 Activos intangibles

Los intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición. Un intangible se reconoce como activo si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluirán a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil, estimada por la Compañía en 10 años. El período y el método de amortización se revisan cada año.

2.10 Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades, planta y equipo arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo.

Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método de línea recta en base a la vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo. El cargo financiero se distribuye entre los ejercicios comprendidos en el plazo del arrendamiento. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

2.11 Deterioro de activos de larga duración

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente haya estado revaluado, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del periodo, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en años anteriores.

2.12 Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos, registrándose posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención se reconoce en el estado del resultado integral durante el periodo usando el método de interés efectivo.

2.13 Costos financieros y capitalización de intereses

Los costos financieros se registran como gasto cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos recibidos.

2.14 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de servicios en el curso normal de las operaciones, neto de rebajas y descuentos. Los ingresos se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que los beneficios económicos fluyan a entidad en el futuro y la transacción cumple con los criterios de cada una de las actividades que tiene la Compañía.

El costo de servicios se registra en resultados cuando se prestan los servicios, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los demás ingresos y gastos se registran en el resultado del ejercicio en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o paguen.

2.15 Impuesto a las ganancias

Los impuestos sobre las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente sobre la renta neta gravable del ejercicio. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como gasto del periodo.

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que reviertan. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a las ganancias, que se espera aplicar a las ganancias gravables en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a las ganancias promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del estado de situación financiera.

2.16 Beneficios del personal

- (a) Descanso vacacional. Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La estimación por la obligación de las vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.
- (b) Compensación por tiempo de servicios. La estimación para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio, en las entidades financieras, de acuerdo con la decisión de los trabajadores.

- (c) Participación de los trabajadores. La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 8 por ciento de materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente. Esta participación es gasto deducible para propósitos de la determinación del impuesto a las ganancias. El gasto por participación se muestra como parte del costo de ventas, gastos de ventas y gastos de administración, según corresponda.

2.17 Estimaciones

Las estimaciones se reconocen solo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

2.18 Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable o virtualmente seguro; en el caso de activos que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

3. Primera aplicación de normas internacionales de información Financiera (NIIF)

Hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Perú. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, son los primeros estados financieros que la Compañía ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para lo cual se ha aplicado la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" en el estado de situación financiera al 1 de enero de 2013, fecha de transición a las NIIF. La aplicación de la NIIF 1 implica que todas las NIIF sean aplicadas retrospectivamente en la fecha de transición, incluyendo ciertas excepciones obligatorias y exenciones opcionales definidas por la norma.

La Gerencia de la Compañía decidió aplicar la exención de la NIIF 1 referente al "Costo Atribuido" de los activos fijos de la Compañía. Esta exención se aplicaría al rubro de los terrenos, instalaciones y otras construcciones y maquinaria y equipo por adecuación a NIIF. Asimismo, para determinar el costo atribuido del rubros del activo fijo, la Compañía procedió a contratar los servicios de un Perito especializado quien determinó el valor comercial y vida útil de dichos activos; por lo cual, el costo atribuido de este rubro es su valor razonable a la fecha de transición (1 de enero de 2013).

Los estimados al 1 de enero de 2013, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2014, son consistentes con lo estipulado en la NIIF estableciéndose los ajustes en los Estados Financieros Proforma.

Producto de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Compañía ha efectuado reclasificaciones y ajustes en el estado de situación financiera afectando al patrimonio por los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y 1 de enero 2013, ver las notas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5.

s a los estados financieros (continuación)

3.1 Reconciliación del estado de situación financiera

La reconciliación entre el estado de situación financiera bajo los PCGA en el Perú y las NIIF al 1 de enero de 2013 (fecha de transición a NIIF) se presenta a continuación: (expresado en nuevos soles):

Activos	Salidos al 1 de enero de 2013 bajo PCGA Perú	Ajustes y/o reclasificaciones	Salidos al 1 de enero de 2013 bajo NIIF	Pasivos y patrimonio	Salidos al 1 de enero de 2013 bajo PCGA Perú	Ajustes y/o reclasificaciones	Salidos al 1 de enero de 2013 bajo NIIF
Activos corrientes							
Efectivo	3,203,903	-	3,203,903	Obligaciones financieras	21,632,517	-	21,632,517
Cuentas por cobrar comerciales, neto	20,470,780	(2,536,383)	17,934,397	Cuentas por pagar comerciales	6,266,430	-	6,266,430
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,620,785	-	1,620,785	Otras cuentas por pagar	3,898,599	-	3,898,599
Otras cuentas por cobrar, neto	6,637,895	-	6,637,895	Total pasivos corrientes	31,797,546	-	31,797,546
Inventarios	1,940,307	-	1,940,307	Pasivos no corrientes			
Gastos pagados por anticipado	990,316	-	990,316	Obligaciones financieras	55,522,143	-	55,522,143
Total activos corrientes	34,863,986	(2,536,383)	32,327,603	Cuentas por pagar comerciales	4,717,808	-	4,717,808
				Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	-	-
				Otras cuentas por pagar	-	-	-
				Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	766,752	59,713,652	60,480,404
				Total pasivos no corrientes	61,006,703	59,713,652	120,720,355
				Total pasivos	92,804,249	59,713,652	152,517,901
Activos no corrientes				Patrimonio			
Otras cuentas por cobrar	-	1,825,850	1,825,850	Capital	123,246,388	-	123,246,388
Activos por impuesto a las ganancias diferido	59,145	-	59,145	Capital por emitir	1	-	1
Inversiones inmobiliarias	5,112,424	(1,825,850)	3,286,574	Reserva legal	91,433	-	91,433
Propiedades, planta y equipo, neto	180,799,438	162,029,824	342,829,262	Excedente de Revaluación	3	(3)	-
Activos intangibles	247,339	-	247,339	Resultados acumulados por efectos de NIIF	-	99,779,793	99,779,793
Total activos no corrientes	186,218,346	162,029,824	348,248,170	Resultados acumulados	4,941,258	(1)	4,941,257
Total activos	221,082,332	159,493,441	380,575,773	Total patrimonio	128,278,083	99,752,789	228,030,872
				Total pasivos y patrimonio	221,082,332	159,493,441	380,575,773

a los estados financieros (continuación)

Asimismo, la conciliación entre el estado de situación financiera bajo los PCGA en el Perú y las NIIF al 31 de diciembre de 2013 (fecha de transición a NIIF) se presenta a continuación:

Activos	Saldos al 31 de diciembre de 2013 bajo PCGA Perú	Ajustes y/o reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2013 bajo NIIF	Pasivos y patrimonio	Saldos al 31 de diciembre de 2013 bajo PCGA Perú	Ajustes y/o reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2013 bajo NIIF
Activos corrientes							
Efectivo	1,634,228	-	1,634,228	Obligaciones financieras	30,732,034	-	30,732,034
Cuentas por cobrar comerciales, neto	16,569,206	(2,536,383)	14,032,823	Cuentas por pagar comerciales	2,105,910	-	2,105,910
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	-	-	Otras cuentas por pagar	2,626,017	-	2,626,017
Otras cuentas por cobrar, neto	6,642,140	-	6,642,140	Total pasivos corrientes	35,463,961	-	35,463,961
Inventarios	-	-	-	Pasivos no corrientes			
Gastos pagados por anticipado	1,904,181	-	1,904,181	Obligaciones financieras	65,691,836	-	65,691,836
Total activos corrientes	26,749,755	(2,536,383)	24,213,372	Cuentas por pagar comerciales	5,619,162	-	5,619,162
				Cuentas por pagar a partes relacionadas	4,378,099	-	4,378,099
				Otras cuentas por pagar	581,245	-	581,245
				Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	766,752	-	766,752
				Total pasivos no corrientes	77,039,094	59,713,652	136,750,746
				Total pasivos	112,503,055	59,713,652	172,214,707
Activos no corrientes				Patrimonio			
Otras cuentas por cobrar	-	1,825,860	1,825,860	Capital	123,245,388	-	123,245,388
Activos por impuesto a las ganancias diferido	59,145	-	59,145	Capital por emitir	1	-	1
Inversiones inmobiliarias	8,797,439	(1,825,860)	6,971,579	Reserva legal	91,433	-	91,433
Propiedades, planta y equipo, neto	255,673,204	113,205,643	368,878,847	Excedente de Revaluación	48,824,184	(48,824,184)	-
Activos intangibles	450,362	-	450,362	Resultados acumulados por efectos de NIIF	-	99,779,793	99,779,793
Total activos no corrientes	264,980,170	111,205,643	376,185,813	Resultados acumulados	7,067,864	-	7,067,864
Total activos	291,729,925	110,669,260	402,399,185	Total patrimonio	179,228,870	50,995,608	230,184,478
				Total pasivos y patrimonio	291,729,925	110,669,260	402,399,185

3.2 Reconciliación del estado del resultado integral

La reconciliación entre el estado del resultado integral bajo los PCGA en el Perú y las NIIF por el año 2013, se presenta a continuación:

	Saldos al 31 de diciembre de 2013 bajo PCGA Perú	Ajustes NIIF	Reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre 2013 bajo NIIF
Ventas netas	75,834,008	-	-	75,834,008
Costo de ventas	(59,981,415)	-	-	(59,981,415)
Utilidad bruta	15,852,593	-	-	15,852,593
Gastos operativos				
Gastos de administración	(9,861,042)	-	(141,176)	(10,002,218)
Gastos de ventas	(3,544,802)	-	-	(3,544,802)
Total gastos operativos	(13,405,844)	-	(141,176)	(13,547,020)
Utilidad operativa	2,446,749	-	(141,176)	2,305,573
Otros egresos (ingresos)				
Otros, neto	8,987,398	-	-	8,987,398
Financieros, neto	(8,540,513)	-	-	(8,540,513)
Total otros egresos (Ingresos), neto	446,885	-	-	446,885
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	2,893,634	-	-	2,752,458
Participación de los trabajadores	(141,176)	-	141,176	-
Impuesto a las ganancias	(625,853)	-	-	(625,853)
Utilidad neta del ejercicio	2,126,605	-	-	2,126,605
Componentes de otros resultados integrales:				
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Resultado integral total del periodo	2,126,605	-	-	2,126,605

3.3 Reconciliación del estado de flujos de efectivo

La adopción de las NIIF no tiene efecto en los flujos de efectivo generados por la Compañía; sin embargo se han generado movimientos de algunas cuentas por las reclasificaciones en las cuentas del activo y cuentas del pasivo que no son significativos.

3.4 Notas a la reconciliación del estado de situación financiera y el estado de resultado integralSaldos iniciales:

Los saldos iniciales se derivan de los estados financieros de acuerdo con los PCGA en el Perú, que comprenden las NIIF oficializadas a través de resoluciones emitidas a la fecha de emisión de los estados financieros por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

3.5 Ajustes y/o reclasificaciones

La adopción de las NIIF ha requerido ajustes a los saldos existentes en los estados financieros bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Asimismo, la Compañía ha realizado reclasificaciones en las cuentas del pasivo que no han afectado el patrimonio de la Compañía.

Ajustes

La tasación total de los terrenos fue de S/.229,667,893 (fue registrado en libros S/.116,462,252 de los cuales S/.67,638,069 fue registrado en ejercicios anteriores y S/.48,824,183 en el ejercicio 2013) generando un costo atribuido de los terrenos por un total de S/.113,205,641, registrados con abono al impuesto a las ganancias diferido por S/.59,713,652 y a resultados acumulados por S/.53,491,989. Asimismo se realizó la estimación de las cuentas por cobrar con problemas de cobrabilidad y cuya antigüedad es mayor al año siendo el efecto determinado en un total de S/.2,5363,383 (nota 14).

Reclasificaciones

La reclasificación más importante corresponde a las otras cuentas por cobrar de S/.1,825,850 registrados por error en inversiones inmobiliaria y participaciones de los trabajadores de S/. 141,176 al 31 de diciembre de 2013.

4. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/.2.981 para la compra y S/.2.989 para la venta por cada US\$1.00 (S/.2.794 para la compra y S/.2.796 para la venta por cada US\$1.00 al 31 de diciembre de 2013).

La Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, tenía activos y pasivos en moneda extranjera como sigue (expresado en dólares estadounidenses):

	31.12.2014	31.12.2013	Al 1 de enero de 2013
Activos:	US\$	US\$	US\$
Efectivo	306,508	253,203	451,789
Cuentas por pagar comerciales	3,468,384	2,646,288	822,338
Otras cuentas por cobrar	6,926,746	2,066,930	1,855,718
Total activos	10,701,638	4,966,421	3,129,845
Pasivos:			
Obligaciones financieras	(36,479,220)	(31,424,762)	(28,791,900)
Cuentas por pagar comerciales	(1,175,287)	(463,050)	(1,707,164)
Cuentas por pagar a relacionadas	(12,000,000)	-	-
Otras cuentas por pagar	(235,282)	(97,665)	-
Total pasivos	(49,889,789)	(31,985,477)	(30,499,064)
Posición activa, neta	(39,188,151)	(27,019,056)	(27,369,219)

Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Compañía ha decidido asumir el riesgo de cambio que genere esta posición; por lo tanto, no ha obtenido, a esas fechas, operaciones de coberturas por riesgo de cambio con productos derivados.

5. Efectivo

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Al 1 de enero de 2013</u>
Fondo fijo	122,000	40,000	23,000
Transferencia entre cuentas	-	-	76,470
Cuentas corrientes	(a) 2,204,837	1,594,228	3,104,433
Total	<u>2,326,837</u>	<u>1,634,228</u>	<u>3,203,903</u>

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en entidades financieras locales en nuevos soles y en dólares estadounidenses, los fondos son de libre disponibilidad y no devengan intereses.

6. Cuentas por cobrar comerciales, neto

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Al 1 de enero de 2013</u>
Facturas por cobrar	(a)	32,713,272	10,326,918	19,855,739
Letras por cobrar		11,074,428	5,554,894	1,945,147
Gastos reembolsables		269,367	2,289,374	131,018
		<u>44,057,067</u>	<u>18,171,186</u>	<u>21,931,904</u>
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	(b)	(5,666,838)	(4,138,363)	(3,997,507)
Total		<u>38,390,229</u>	<u>14,032,823</u>	<u>17,934,397</u>

(a) Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente y no devengan intereses y se originan principalmente por el servicio de aduana y afines.

(b) El movimiento de la estimación de cobranza dudosa se presenta a continuación (expresado en nuevos soles):

	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Al 1 de enero de 2013</u>
Saldos iniciales	4,138,363	3,997,507	5,355,425
Adiciones	107,509	140,856	180,456
Deducciones	-	-	(1,538,374)
Total	<u>5.666.838</u>	<u>4.138.363</u>	<u>3.007.507</u>

(c) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las cuentas por cobrar comerciales tenían los siguientes plazos de vencimiento (expresado en nuevos soles):

	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Al 1 de enero de 2013</u>
Por vencer	29,283,547	10,920,407	13,724,067
Hasta 30 días	4,953,401	2,453,467	3,424,670
De 31 a 60 días	2,345,555	245,670	234,560
De 61 a 90 días	1,435,888	125,300	132,400
De 91 a 120 días	371,838	287,979	236,700
Más de 121 días	-	-	182,000
Más de 360 días	5,666,838	4,138,363	3,997,507
Total	<u>44,057,067</u>	<u>18,171,186</u>	<u>21,931,904</u>

7. Cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Al 1 de enero de 2013</u>
Cuentas por cobrar:			
Sakj Cargo Courier S.A.C.	1,543,830	-	-
Savar Corporación Logística S.A.C.	770,993	-	-
Corporación Invers Ferraz S.A.C.	2,703,593	-	-
Accionistas	-	-	1,620,785
Total	<u>5,018,416</u>	<u>-</u>	<u>1,620,785</u>
Cuentas por pagar:			
Sakj Depot S.A.C.	11,754,323	4,378,099	-
Sakj Cargo Courier S.A.C.	8,967,000	-	-
Kuji S.A.C.	8,967,000	-	-
American Real S.A.C.	8,967,000	-	-
Total	<u>38,655,323</u>	<u>4,378,099</u>	<u>-</u>

Las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas por operaciones comerciales y préstamos para capital de trabajo, están denominadas en nuevos soles, no devengan intereses y no presentan garantías específicas.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Al 1 de enero de 2013</u>
Corto plazo:			
Préstamos al personal	46,261	84,834	-
Préstamos a terceros	7,336,749	2,756,263	3,139,734
Reclamaciones a terceros	1,487,975	3,426,340	3,121,208
Anticipo a proveedores	11,295,176	346,925	332,330
Depósitos en garantía	108,905	27,778	44,623
Cobranza dudosa	413,839	413,839	388,664
Entregas a rendir	3,441,438	-	-
Saldo a favor del Impuesto a la Renta	800,606	-	-
Saldo a favor del Impuesto General a las Ventas	1,324,319	-	-
Impuesto Temporal a los Activos Netos	93,862	-	-
Estimación de cobranza dudosa	(413,839)	(413,839)	(388,664)
Total	<u>25,935,291</u>	<u>6,642,140</u>	<u>6,637,895</u>
Largo plazo:			
Otras cuentas por cobrar	1,825,850	1,825,850	1,825,850
Total	<u>1,825,850</u>	<u>1,825,850</u>	<u>1,825,850</u>

9. Inversiones inmobiliarias

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Al 1 de enero de 2013</u>
Los Zafiros N° 281 – Balconcillo	238,419	238,419	238,419
Los Zafiros Lote 12 Mz 7 – Balconcillo	392,695	392,695	392,695
Jr. Talara N° 150 – Miraflores	230,286	230,286	230,286
Jr. Talara N° 156 – Miraflores	229,766	229,766	229,766
Jr. Talara N° 160 – Mezanine -Miraflores	558,109	558,109	558,109
Jr. Talara N° 160 segundo piso – Miraflores	7,782,978	5,322,314	1,637,299
Total	<u>9,432,253</u>	<u>6,971,589</u>	<u>3,286,574</u>

; a los estados financieros (continuación)

Propiedades, planta y equipo, neto

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y al 1 de enero de 2013 ha sido como sigue (expresado en nuevos soles):

Costo:	Saldo al 1 de enero de 2013		Saldo al 31 de diciembre 2013		Saldo al 31 de diciembre 2014	
	Adiciones	Deducciones	Adiciones	Deducciones	Adiciones	Deducciones
Terrenos	237,608,831	180,533	1,871,724	-	-	-
Edificios y otras construcciones	81,328,168	12,500,223	-	-	1,686,136	-
Maquinaria y equipo	190,074	-	-	190,074	26,148	-
Unidades de transporte	18,927,873	4,981,176	901,848	23,007,201	4,871,599	169,993
Muebles y enseres	479,895	258,494	-	738,389	70,879	-
Equipos diversos	3,576,237	283,452	12,791	3,846,898	722,297	-
Equipos de cómputo	1,116,899	160,387	-	1,277,286	300,476	-
Trabajos en curso	21,659,838	16,368,544	-	38,028,382	7,657,604	-
	<u>364,887,815</u>	<u>34,732,809</u>	<u>914,639</u>	<u>396,834,261</u>	<u>15,335,139</u>	<u>169,993</u>
Depreciación acumulada:						
Edificios y otras construcciones	11,657,923	2,626,195	1,600	14,282,718	4,762,099	-
Maquinaria y equipo	87,988	19,007	-	106,995	19,789	-
Unidades de transporte	8,022,809	3,576,953	830,914	10,768,648	4,195,445	136,022
Muebles y enseres	235,409	49,012	-	284,421	67,901	-
Equipos diversos	1,197,464	329,624	-	1,527,088	384,021	-
Equipos de cómputo	856,960	128,584	-	985,544	167,506	-
	<u>22,085,553</u>	<u>6,729,375</u>	<u>831,114</u>	<u>27,955,414</u>	<u>9,596,761</u>	<u>136,022</u>
Valor neto	<u>342,829,262</u>			<u>368,878,847</u>		<u>374,583,254</u>

- (a) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014, la Compañía viene estableciendo renovación de los seguros por sus activos. En opinión de la Gerencia de la Compañía, sus políticas de seguros, consideradas en las pólizas contratadas, son consistentes con la práctica internacional en la industria y cubren el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros, las que son razonables considerando el tipo de activos de la Compañía.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Compañía considera que no existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor neto registrado de las propiedades, planta y equipo no pueda ser recuperado.
- (c) La Compañía ha realizado una revaluación de los terrenos en base a tasaciones técnicas realizadas por profesionales independientes generándose un mayor valor de S/.137,037,914 (nota 3 - 3.5).
- (d) Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía mantiene bajo arrendamiento financiero inmuebles y unidades de transporte, el arrendamiento se encuentra contabilizado de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional N°17, asimismo se encuentra garantizado con el mismo inmueble.

a los estados financieros (continuación)

Obligaciones financieras

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	Tasa de Interés	Total		Total		Corriente		No corriente	
		US\$		US\$		S/.		S/.	
		31.12.2014	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2013
a) Sobregiro bancario									
Banco de Crédito del Perú	2014	-	-	-	114,060	-	114,060	-	-
b) Pagars									
BBVA Banco Continental		649,425	773,835	1,941,134	2,163,643	398,247	347,649	-	-
Banco Interamericano de Finanzas	abr-19	207,142	387,334	619,149	1,002,985	526,740	354,430	601,246	1,815,794
Banco Interamericano de Finanzas	feb-14	249,330	346,812	745,247	969,667	315,022	272,561	92,409	1,047,555
Banco Santander	mar-17	3,797,265	4,400,102	11,350,024	12,302,666	1,955,041	1,665,534	430,225	697,126
Banco Financiero	oct-19	423,211	548,001	1,284,800	1,532,210	402,428	348,910	9,394,983	10,617,152
Banco Financiero	nov-17	139,353	177,968	416,826	487,599	124,562	107,968	-	1,183,300
BBVA Banco Continental	ene-18	-	121,790	-	340,826	-	340,526	739,540	389,631
Banco Santander	2014	-	300,800	-	838,800	-	838,800	-	-
Abaco	-	-	-	-	186,133	-	571,019	167,357	975,983
Sotobank del Perú S.A.A.	2014	-	553,291	-	1,547,002	-	270,911	-	719,427
Banco Financiero	2014	-	354,197	-	990,338	-	-	-	-
HSBC Bank Perú	-	-	-	-	1,927,309	-	-	1,947,014	-
América Financiera	-	-	-	-	159,437	-	-	406,723	-
		5,465,726	7,963,330	16,337,060	22,265,476	3,722,030	4,819,508	5,693,387	12,615,030
									17,445,968
									26,465,712
c) Arrendamientos financieros:									
Banco Interamericano de Finanzas	jul-14	1,312,865	1,763,667	3,924,214	4,931,212	3,105,194	303,435	-	819,020
Banco Interamericano de Finanzas	sep-19	1,114,937	1,300,408	3,332,546	3,635,939	597,335	518,676	-	2,735,211
Banco Interamericano de Finanzas	may-20	-	-	2,023,138	2,308,381	309,469	266,243	-	1,713,649
Banco Interamericano de Finanzas	jul-18	-	-	1,374,664	1,693,767	335,159	308,903	-	1,039,705
Banco Interamericano de Finanzas	dic-10	-	-	735,013	884,243	161,916	140,230	-	573,986
									735,013

Tabla 1. Tasa de Interés (continuación)

Tasa de Interés	Total		Total		Total		Corriente		No corriente			
	31.12.2014		31.12.2013		31.12.2014		31.12.2013		31.12.2014		31.12.2013	
	US\$	US\$	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.
anual	31.12.2014	31.12.2013	1.1.2013	1.1.2013	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2013	1.1.2013	31.12.2014	31.12.2013	1.1.2013	1.1.2013
(%)	US\$	US\$	US\$	US\$	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.
8.5	4,389,773	-	4,382,122	-	13,061,253	-	11,306,655	-	2,695,036	10,366,217	-	8,743,917
7	195,845	274,978	745,933	-	595,383	768,841	1,902,821	491,175	250,722	334,681	547,584	1,411,446
7	17,138	27,175	-	-	51,227	75,982	-	-	31,800	19,427	47,919	-
8.6	371,916	495,811	-	-	1,111,655	1,386,209	-	-	398,471	713,184	1,039,875	-
8.8	197,110	288,089	-	-	589,163	805,495	-	-	201,784	297,379	551,121	-
8.0	435,216	524,887	-	-	1,300,882	1,467,813	-	-	290,573	1,010,289	1,216,885	-
8.8	420,370	-	-	-	1,259,513	-	-	-	259,091	997,422	-	-
7	3,800,000	-	-	-	11,358,200	-	-	-	1,567,811	9,790,389	-	-
7	140,427	-	-	-	419,738	-	-	-	98,952	320,786	-	-
7	35,286	-	-	-	105,471	-	-	-	24,864	80,607	-	-
7	78,827	-	-	-	235,815	-	-	-	55,546	180,269	-	-
8	1,502,342	1,644,371	-	-	4,490,801	4,597,853	-	-	454,030	397,114	4,200,540	-
8	2,228,726	2,628,076	5,808,735	-	6,655,682	7,342,509	15,073,182	1,116,585	1,274,828	5,380,654	6,225,924	13,156,913
8	772,212	889,538	-	-	2,308,143	2,484,632	-	-	416,948	344,334	1,891,195	2,140,290
7.5	242,320	334,451	422,153	-	724,294	935,125	1,076,913	223,728	289,287	435,007	677,526	853,185
8.5	1,737,221	2,140,927	-	-	5,192,555	5,866,033	-	-	1,305,287	3,887,268	4,857,272	-
8.5	1,208,502	1,489,341	-	-	3,612,211	4,164,197	-	-	908,025	2,704,186	3,378,972	-
8.5	-	679,812	1,072,970	-	1,900,193	2,737,147	-	-	-	-	731,823	1,733,689
8.5	-	363,669	-	-	1,016,539	-	-	-	-	-	703,559	-
8.5	-	25,599	-	-	71,567	-	-	-	-	-	37,371	-
8	-	1,144,199	635,731	-	3,199,171	1,621,760	-	-	-	-	1,928,863	1,000,025
7	-	337,412	-	-	949,405	-	-	-	-	-	647,073	-
8	-	887,103	-	-	2,480,343	-	-	-	-	-	1,750,354	-
-	-	-	1,821,789	-	-	-	2,505,585	-	-	-	-	2,065,026
-	-	-	71,025	-	-	-	181,105	-	-	-	-	92,230
	20,179,062	17,236,320	14,240,359	-	64,448,241	53,959,139	36,508,038	15,122,147	10,508,236	49,326,094	42,560,903	29,058,431

12. Cuentas por pagar comerciales

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Al 1 de enero de 2013</u>
Corto plazo:			
Facturas por pagar	3,551,079	1,914,880	6,156,727
Letras por pagar	-	191,030	109,703
Total	<u>3,551,079</u>	<u>2,105,910</u>	<u>6,266,430</u>
Largo plazo:			
Facturas por pagar	3,512,934	5,619,162	4,717,808
Total	<u>3,512,934</u>	<u>5,619,162</u>	<u>4,717,808</u>

Los saldos de las cuentas por pagar comerciales están referidas a facturas por pagar a proveedores locales y del exterior están denominados en nuevos soles y dólares estadounidenses, no devengan intereses, tienen vencimiento corriente y no presentan garantías específicas.

13. Otras cuentas por pagar

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Al 1 de enero de 2013</u>
Corto plazo:			
Tributos por pagar	606,422	990,682	1,895,507
Anticipos recibidos	1,234,093	620,823	915,167
Remuneraciones por pagar	1,080,041	679,829	772,273
Compensación por tiempo de servicios	214,904	199,691	207,343
Otras cuentas por pagar	119,743	134,992	108,309
Total	<u>3,255,203</u>	<u>2,626,017</u>	<u>3,898,599</u>
Largo plazo:			
Otras cuentas por pagar	1,065,371	581,245	-
Total	<u>1,065,371</u>	<u>581,245</u>	<u>-</u>

14. **Patrimonio**

Capital

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el capital de la Compañía asciende a S/.123,245,388, está representado por 123,245,388 acciones comunes de S/.1.00 valor nominal cada una, las cuales están íntegramente suscritas y pagadas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014 la estructura de participación accionaria de la Compañía es la siguiente:

<u>Participación individual en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
00.01 – 1.00	3	3.00
1.01 – 10.00	1	3.00
10.01 – 99.99	1	94.00
Total	<u>5</u>	<u>100.00</u>

- (c) La compañía ha capitalizado el superávit de revaluación por S/.71,186,886, de acuerdo a la Ley General de Sociedades peruana.

Capital por emitir

Corresponde a la capitalización de resultados acumulados en trámite de capitalización.

Reserva legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio deducido el impuesto a la renta y la participación de los trabajadores, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital social. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Resultados acumulados por efectos de NIIF

La Compañía efectuó en el 2012 una revaluación voluntaria a sus terrenos, ubicados en Lima, en base a una tasación realizada por un perito independiente, reconociendo un mayor valor de mercado ascendente a S/.229,667,893, registrándose contablemente un pasivo diferido por S/.59,713,652 y un abono a la cuenta denominada "resultados acumulados" en el patrimonio neto por S/.169,954,241. Asimismo se realizó la estimación de las cuentas por cobrar con problemas de cobrabilidad y cuya antigüedad es mayor al año por un importe de S/.3,957,349; comprendiendo cuentas por cobrar de ejercicios anteriores de S/.2,5363,383 (cuyo efecto se registró al 01 de enero de 2013) y S/.1,420,966 al 31 de diciembre de 2014.

15. Ingresos de actividades ordinarias

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por servicios	109,320,580	75,834,008
Total	<u>109,320,580</u>	<u>75,834,008</u>

16. Costos de actividades ordinarias

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cargas del personal	15,794,002	16,105,757
Servicios prestados por terceros	49,786,387	28,759,845
Tributos	220,064	171,187
Cargas diversas de gestión	7,727,744	5,911,321
Provisiones del ejercicio	7,093,245	5,292,543
Gastos financieros	3,369,517	3,740,762
Total	<u>83,990,959</u>	<u>59,981,415</u>

17. Gastos de administración

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cargas del personal	5,156,499	6,560,809
Servicios prestados por terceros	1,241,467	453,778
Tributos	40,598	88,406
Cargas diversas de gestión	557,336	486,008
Provisiones del ejercicio	2,831,858	2,413,217
Total	<u>9,827,758</u>	<u>10,002,218</u>

18. Gastos de ventas

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cargas del personal	1,662,690	2,280,863
Servicios prestados por terceros	-	319,479
Tributos	-	1,606
Cargas diversas de gestión	-	102,619
Provisiones del ejercicio	828,135	840,235
Total	<u><u>2,490,825</u></u>	<u><u>3,544,802</u></u>

19. Pasivo por impuesto a las ganancias diferido

(a) Conforme a los dispositivos tributarios vigentes el Impuesto a la Renta ha sido determinado en base a los resultados obtenidos en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía obtuvo un resultado financiero positivo de S/.7,446,098 (S/.2,752,458 al 31 de diciembre de 2013).

(b) A continuación se presenta el movimiento por impuesto a las ganancias diferido (expresado en nuevos soles):

	<u>Saldos al 1 de enero de 2013</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Ajuste de NIIF al estado de situación financiera</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2014</u>
Activo diferido				
Otros menores	59,145	59,145	-	59,145
Pasivo diferido				
Costo atribuido de terrenos	-	-	59,713,652	59,713,652
Otros menores	766,752	766,752	-	766,752
Total	<u><u>766,752</u></u>	<u><u>766,752</u></u>	<u><u>59,713,652</u></u>	<u><u>60,480,404</u></u>

20. Situación tributaria

1. La tasa del Impuesto a la Renta aplicable al ejercicio 2014 para las Compañías es de 30%. Si la Compañía distribuye total o parcialmente sus utilidades, aplicará una tasa adicional del 4.1% sobre el monto distribuido; impuesto que es de cargo de los accionistas, en tanto sean personas naturales o sean personas jurídicas no domiciliadas en el país.

Adicionalmente, se gravará con la tasa del 4.1% a cargo de la Compañía por toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.

2. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta del 2010, 2013 y 2014, están pendientes de revisión por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.
3. La tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 16%. Así la tasa global (considerando el 2% por concepto de Impuesto de Promoción Municipal) asciende a 18%.
4. Mediante Ley N° 28424 y a partir del 1 de enero de 2005 se creó el Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN que se constituye como un impuesto patrimonial a ser pagado por los perceptores de rentas de tercera categoría sujetos al Régimen General del Impuesto a la Renta. La vigencia de este impuesto, creado originalmente como de naturaleza temporal, fue prorrogada sucesivamente, dándole carácter permanente.

La base del ITAN está constituida por el valor de los activos netos consignados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, una vez deducidas las depreciaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta. Para el ejercicio 2013, sobre la referida base, el primer millón de nuevos soles (S/.1,000,000) se encuentra inafecto y, por el exceso, se aplica la alícuota de 0.4%.

El ITAN puede ser pagado al contado o fraccionado en nueve cuotas mensuales entre los meses de abril a diciembre del propio año. El monto pagado por ITAN puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta del ejercicio al que corresponda el ITAN o como crédito contra el impuesto a la renta de regularización del ejercicio gravable al que corresponda.

Asimismo, a partir de 1 de enero de 2015, entra en vigencia la Ley N° 30264, estableciendo entre otros, incorporaciones al artículo 3 de la Ley 28424, que creó el impuesto Temporal a los Activos Netos.

Mediante la Ley N° 30296, publicada el 31 de diciembre de 2014, se ha incorporado las siguientes modificaciones tributarias vigentes a partir del ejercicio 2015.

5. Modificaciones al TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.

- a) Se incorpora un supuesto por el cual no se aceptará el costo computable sustentado con comprobantes de pago emitidos por contribuyentes que a la fecha de emisión del comprobante la SUNAT les haya notificado la baja de su inscripción en el RUC.
- b) Se modifica la tasa aplicable a los dividendos y cualquier forma de distribución de las utilidades de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicios Gravables	Tasas
2015-2016	6.80%
2017-2018	8.00%
2019 en adelante	9.30%

- c) En el caso de las rentas empresariales y pagadores de rentas de obligaciones al portador, se aprobó una rebaja gradual de la tasa en los próximos años, conforme se indica a continuación:

Concepto	Años		
	2015 - 2016	2017 - 2018	2019 en adelante
Impuesto a la Renta	28%	27%	26%

- d) Finalmente, para efectos de determinar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera categoría del ejercicio gravable 2015, el coeficiente deberá ser multiplicado por el factor 0.9333.
- e) A partir del 1 de enero de 2015, entra en vigencia la Ley N° 30264, por la cual se establece, entre otros, un régimen especial de depreciación para Edificios y Construcciones. Así, a partir del ejercicio gravable 2015, los edificios y las construcciones se podrán depreciar para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan las siguientes condiciones:

No se aplicará lo expuesto, cuando dichos bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2014.

6. Mediante la Resolución de Superintendencia N° 390-2014/SUNAT, se modificó la Resolución de Superintendencia N° 379-2013/SUNAT, la cual amplía el universo de sujetos obligados a llevar de manera electrónica los registros de ventas e ingresos y de compras, y se aprobó las fechas máximas de retraso del registro de ventas e ingresos y de compras electrónico.

Finalmente se establece nuevos cronogramas para el envío de los citados registros a la SUNAT, de

7. La Compañía ha determinado una renta neta imponible de la siguiente forma:

Utilidad contable	7,446,098
Adiciones	1,044,135
Deducciones	(5,108,630)
Utilidad tributaria	3,381,603
Pérdida neta de años anteriores	-
Renta neta imponible	3,381,603
Impuesto a la renta 30%	1,014,481

8. La Gerencia de la Compañía opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2014. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

21. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de los Asesores Legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2014.

22. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier contrato que proviene de cualquier activo financiero de una Compañía y de un pasivo financiero o un instrumento patrimonial de otra Compañía, considerando como caja a cualquier derecho contractual para recibir caja u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros o instrumentos patrimoniales de otra Compañía. Adicionalmente, los instrumentos financieros incluyen instrumentos primarios como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y patrimonio; y los instrumentos derivados, como son las opciones financieras.

En opinión de la Gerencia al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los valores en el libro del efectivo, cuentas por cobrar y por pagar y patrimonio son sustancialmente similares a sus valores razonables.

23. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Compañía se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su performance financiera.

La Gerencia sobre la base de un conocimiento técnico y de su experiencia, establece políticas para el control del riesgo de mercado, crediticio, liquidez y de capital.

Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. Las actividades de la Compañía la exponen al riesgo de pérdida debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense, debido a que obtiene financiamiento para capital de trabajo en moneda extranjera.

La Gerencia de la Compañía monitorea y analiza las acciones a tomar ante las fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda peruana frente al dólar estadounidense de manera que no afecte significativamente los resultados de sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene una posición pasiva neta en moneda extranjera por US\$39,188,151 (posición pasiva neta de US\$27,019,056 al 31 de diciembre de 2013 y posición pasiva neta de US\$27,369,219 al 1 de enero de 2013).

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra por incumplir con una obligación. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito por sus actividades operativas corresponden principalmente a las cuentas por cobrar comerciales. Con respecto a éstos, se originan por servicios de proyectos y cargas; la Compañía controla los riesgos de créditos o el riesgo de incumplimiento de terceros, mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo y cuando es necesario.

s a los estados financieros (continuación)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros a su vencimiento a un costo razonable.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía considera que cuenta con capacidad crediticia suficiente que le permite tener acceso a líneas de crédito en entidades financieras locales y del exterior de primer orden, en condiciones razonables.

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros de la Compañía clasificados considerando el tiempo que resta desde la fecha del estado de situación financiera hasta su vencimiento (expresado en nuevos soles):

Vencimientos	2014				2013			
	Obligaciones financieras	Cuentas por pagar comerciales	Otras cuentas por pagar	Cuentas por pagar a partes relacionadas	Obligaciones financieras	Cuentas por pagar comerciales	Otras cuentas por pagar	Cuentas por pagar a partes relacionadas
Menos de 1 año	37,169,876	3,551,079	3,255,203	-	30,732,034	2,105,910	2,626,017	-
Más de 1 año	75,999,542	3,512,934	1,065,371	38,655,323	65,691,836	5,619,162	581,245	4,378,099
Total	113,169,418	7,064,013	4,320,574	38,655,323	96,423,870	7,725,072	3,207,262	4,378,099

La Gerencia de la Compañía controla los riesgos de liquidez asociados con los importes incluidos en cada una de las categorías detalladas anteriormente, mediante la evaluación periódica de la viabilidad financiera de los clientes, la obtención de líneas de crédito que obtiene y una adecuada gestión de los vencimientos de los activos y pasivos de tal forma que logre el calce entre los flujos de ingresos y pagos futuros. Para ello, busca asegurar el financiamiento necesario para cumplir sus obligaciones, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de operación.

Riesgo de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando gestiona su capital son: (i) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (ii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

24. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Compañía.